Estudio Previo No. 10151

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
PDM	**SECTOR**	**PROGRAMA**	**PRODUCTO**	**INDICADOR**
LA FUERZA DE LAS IDEAS	45 - gobierno y desarrollo institucional	4599 - La Dorada Eficiente: Fortalecimiento de la Gestión Pública	4599007 - Servicios tecnológicos	459900700 - Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología
DEPENDENCIA	DIVISIÓN DE SISTEMAS			

DATOS PRESUPUESTO ASIGNADO				
PRESUPUESTO ASIGNADO EN LETRAS	Cuarenta y Nueve Millones de pesos M/CTE.			
PRESUPUESTO ASIGNADO EN NÚMEROS	$49.000.000,00			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	GASTO	RUBRO	RECURSO	CDP No.
	2026	2.3.2.02.02.009.04.06.04	$49.000.000,00	521
CONCEPTO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009.04.06.04-Tecnologías de la Información y las Comunicaciones			

FUNDAMENTO LEGAL					
Tipo de norma	**Número**	**Año**	**Artículos**	**Observaciones**	**Anexo**
CONSTITUCIÓN POLÍTICA	1	1991	NO DEFINIDO	Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.	

LEY	1341	2009	2	Principios orientadores. La investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los Derechos Humanos inherentes y la inclusión social. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.	

En el marco de la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 1341 de 2009, donde se establecen los principios generales que velan por el fomento y manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación en las entidades públicas, mediante la Priorización del acceso a las TIC, Uso eficiente de la infraestructura, derecho a la información, comunicación, servicios básicos de TIC, y masificación de Gobierno en Línea; se toma como partida los requerimientos de adecuación, actualización y modernización de los recursos tecnológicos de la alcaldía, de manera que los espacios físicos sean adecuados y dotados de las condiciones mínimas de ocupación y seguridad para ofrecer estabilidad y comodidad a los ciudadanos, por tanto, se toma en consideración lo siguiente:

La Constitución Política de 1991 a través del artículo 2 dispone que; "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*".

La Ley 1341 de 2009 estableció el marco general del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, incorporando principios, conceptos y competencias sobre su organización y desarrollo e igualmente señaló que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deben servir al interés general y, por tanto, es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades a todos los habitantes del territorio nacional.

La ley ibídem estableció en el artículo 2 los principios orientadores de la aplicación de la norma, en este sentido da prioridad a las actividades que promuevan el acceso y uso de las TIC.

En el artículo 5 dispone "Las entidades del orden nacional y territorial promoverán, coordinarán y ejecutarán planes, programas y proyectos tendientes a garantizar el acceso y uso de la población, las empresas y las entidades públicas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para tal efecto, dichas autoridades incentivarán el desarrollo de infraestructura, contenidos y aplicaciones, así como la ubicación estratégica de terminales y equipos que permitan realmente a los ciudadanos acceder a las aplicaciones tecnológicas que beneficien a los ciudadanos, en especial a los vulnerables y de zonas marginadas

del país".

La administración Municipal en su misión institucional de proveer servicios a la comunidad debe asegurar que la infraestructura de recursos humanos, técnicos y tecnológicos cumplan con las mejores condiciones y proporcionen niveles aceptables de disponibilidad, confiabilidad, integridad y continuidad.

En el programa de gobierno de la Administración actual se plantean actividades para mejorar la infraestructura tecnológica requerida para ejecutar los procedimientos administrativos y prestación de servicios a los ciudadanos. En este sentido, se entiende que los equipos de cómputo que soportan los servicios deben ser mantenidos y renovados de acuerdo a la necesidad de mejorar las capacidades tecnológicas. Según los lineamientos de la política de gobierno digital se debe gestionar las capacidades institucionales, en este sentido, se tiene previsto la renovación de los servicios tecnológicos que soportan los procedimientos administrativos, aplicaciones y sistemas de información que apoyan las actividades misionales, estratégicas y de apoyo de la administración municipal.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

El artículo 74 de la Constitución Política; concede el derecho a los ciudadanos de saber, de estar informado y de acceder a la información, siendo fundamental para la democracia, porque facilita el ejercicio activo de la ciudadanía, contribuye a una gestión gubernamental transparente, confiable y responsable y robustece el debate sobre lo público.

Por su parte, el artículo 209 superior, prevé que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

La promoción de la participación ciudadana es un ejercicio al cual los entes territoriales deben prestar una importancia significativa, pues es la ciudadanía quien de forma directa o indirecta califica el actuar administrativo de sus autoridades gubernamentales, razón por la cual se ha establecido en el Plan de Desarrollo Municipal **LA FUERZA DE LAS IDEAS** el **Eje Estratégico No. 4. Proyección De Ciudad y Territorio. Sector: Gobierno y Desarrollo Territorial:** Con este sector se proyecta el fortalecimiento de la acción institucional, y el mejoramiento de las capacidades para la gestión pública. **Programa 1. La Dorada Eficiente: Fortalecimiento de la Gestión Pública. Objetivo:** Fortalecer la Administración Municipal de La Dorada con el fin de ser más eficientes en la prestación del servicio público.

Así mismo, el PDM tiene como objetivo gestionar y liderar de manera eficaz las políticas y acciones municipales de La Dorada, estableciendo metas estratégicas a corto, mediano y largo plazo, enfocadas por sectores. Estas metas están diseñadas para abordar los elementos clave en la planificación y transformación del municipio, a través del desarrollo social, económico y ambiental. El objetivo central es reducir las brechas territoriales y adaptarse dinámicamente a las necesidades cambiantes de la comunidad. Situación que plantea la necesidad de entregar a los ciudadanos herramientas mediante las cuales el ejercicio de la toma de decisiones sea una labor de conciencia y en la cual las nuevas tecnologías jueguen un papel protagónico al momento de acercar la administración pública.

La División Administrativa de Sistemas en su deber misional ejerce un papel transversal en toda la administración municipal de La Dorada, brindando apoyo tecnológico y servicios de mantenimiento y soporte a la infraestructura crítica e infraestructura de usuario final, lo cual es fundamental para la prestación de los servicios de funcionamiento y de cara al ciudadano.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace fundamental que la División Administrativa de Sistemas cuente con las herramientas

que le permitan ejecutar los mantenimiento preventivos y correctivos descritos en el "Plan de Mantenimiento de Servicios tecnológicos", lo cual incluye la reparación de equipos de cómputo, reemplazo y configuración de dispositivos de red, adecuación puntos de red para habilitación puesto de trabajo, elementos y herramientas para mantenimientos de equipos de cómputo con su respectivo monitor y periféricos, mantenimiento de servidores de infraestructura crítica y mantenimiento preventivo y correctivo de centros de cableado.

A continuación se relaciona los servicios tecnológicos que necesitan mantenimiento preventivo y correctivo mediante los elementos descritos en el anexo técnico en términos de suministro de herramientas, elementos, dispositivos o insumos para el correcto funcionamiento y operatividad en la administración Municipal de La Dorada.

Equipos de cómputo operativos a corte 2025 discriminados por fabricante:

Fabricante	Total Equipos por Fabricante
ASRock	6
ASUS	1
ASUSTeK COMPUTER INC.	4
Compumax	38
Dell Inc.	10
Gigabyte Technology Co., Ltd.	2
Hewlett-Packard	67
LENOVO	47
Micro-Star International Co., Ltd.	4
MSI	6
Samsung Electronics Co., Ltd.	1
TSINGHUA TONGFANG COMPUTER	1
Total general	**187**

Ubicaciones de los computadores en relación a las Divisiones Administrativas o Secretarías:

Dependencia	Total Equipos
1000-Despacho de la Alcaldía Municipal	1
1010-Oficina de Control Interno	2
1100-Secretaría General y Administrativa	14
1100-Secretaría General y Administrativa > 1110-División Administrativa Jurídica	2
1100-Secretaría General y Administrativa > 1120-División Administrativa de Bienes	6
1100-Secretaría General y Administrativa > 1130-Division Administrativa de Personal	5
1100-Secretaría General y Administrativa > 1140-División Administrativa de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	4
1100-Secretaría General y Administrativa > 1150-División Administrativa de Prensa y Comunicaciones	3
1100-Secretaría General y Administrativa > Control Interno Disciplinario	3
1200-Secretaría de Hacienda	1
1200-Secretaría de Hacienda > 1210-División Administrativa Financiera	3
1200-Secretaría de Hacienda > 1210-División Administrativa Financiera > Cobro Coactivo	2
1200-Secretaría de Hacienda > 1211-Subdivisión Administrativa de Tesorería	4
1200-Secretaría de Hacienda > 1212-Subdivisión Administrativa de Presupuesto	5
1300-Secretaría de Gobierno	2
1300-Secretaría de Gobierno > 1310-División Administrativa de Gestión Policiva	4
1300-Secretaría de Gobierno > 1320-Division Administrativa de Tránsito y Transporte	9
1300-Secretaría de Gobierno > 1330-División Administrativa Centro de Convivencia y Participación Ciudadana	13
1300-Secretaría de Gobierno > 1340-División Administrativa de Control Urbano y Espacio Público	2
1300-Secretaría de Gobierno > Comisaría de Familia	4
1400-Secretaría de Planeación	7
1400-Secretaría de Planeación > 1410-División Administrativa de Planeación	1
1400-Secretaría de Planeación > 1420-División Administrativa de Obras	2
1400-Secretaría de Planeación > 1430-División Administrativa de Sistemas	11
1400-Secretaría de Planeación > 1430-División Administrativa de Sistemas > Punto Vive Digital - PVD	23
1400-Secretaría de Planeación > 1430-División Administrativa de Sistemas > Rack 1er piso	1
1400-Secretaría de Planeación > 1440-División Administrativa Gestión del Riesgo	2
1400-Secretaría de Planeación > 1450-División Administrativa de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	2
1400-Secretaría de Planeación > 1460-División Administrativa de Proyectos y Estadísticas	2
1400-Secretaría de Planeación > División de Desarrollo Económico	1
1400-Secretaría de Planeación > Sisben	4
1500-Secretaría Local de Salud > 1510-División Administrativa de Aseguramiento y Calidad en Salud	11
1500-Secretaría Local de Salud > 1520-División Administrativa de Salud Pública	5
1600-Secretaría de Integración e Inclusión Social	11
1600-Secretaría de Integración e Inclusión Social > 1610-División Administrativa de Educación	3
1600-Secretaría de Integración e Inclusión Social > 1620-División Administrativa de Cultura	5
1600-Secretaría de Integración e Inclusión Social > 1640-División Administrativa de Bienestar Social	1
Total general	**187**

Equipos pertenecientes a la infraestructura crítica que soportan los servicios tecnológicos:

ÍTEM	UBICACIÓN CENTRO DE CABLEADO	NÚMERO	TOTAL
1	CENTRO DE CABLEADO PRIMER PISO PALACIO MUNICIPAL	1	10
2	CENTRO DE CABLEADO SEGUNDO PISO PALACIO MUNICIPAL	1	
3	CENTRO DE CABLEADO TERCER PISO PALACIO MUNICIPAL	1	
4	CENTRO DE CABLEADO PUNTO VIVE DIGITAL	1	
5	CENTRO CABLEADO TRÁNSITO Y TRANSPORTE	1	
6	CENTRO CABLEADO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA	1	
7	CENTRO DE CABLEADO CASA DE LA CULTURA	2	
8	CENTRO DE CABLEADO SISBEN	1	
9	CENTRO DE CABLEADO VICTIMAS	1	

Servidores por referencia a corte 2025

ÍTEM	SERVIDOR	CANTIDAD	TOTAL
1	POWER EDGE R240	1	8
2	PROLIANT ML310 GEN8	1	
3	PROLIANT ML350p GEN8	1	
4	PROLIANT DL160 GEN6	1	
5	HP COMPAQ 8100 ELITE SMART FROM FACTOR	1	
6	PROLIANT DL380 GEN6	1	
7	HP COMPAQ 6200 PRO SFF PC ALL	1	
8	THINKSISTEM SR530 LENOVO	1	

Ubicaciones dispositivos de red para acceso a internet:

UBICACIÓN DISPOSITIVO DE RED	MODELO	TIPO DISPOSITIVO		TOTAL
		ROUTER	SWITCH	
BIENESTAR SOCIAL	NANOSTATION LOCO M2	1		1
BIENESTAR SOCIAL RACK	TL-SF1024D		1	1
BOLIVAR 2	NANOSTATION M2	1		1
CAMARA 17 CON VARIANTE	POWERBEAM M5	1		1
CAMARA PALACIO DE JUSTICIA	POWERBEAM M5	1		1
CAMARA VICTORIA REAL	POWERBEAM M5	1		1
CASA DE LA CULTURA RACK	JE006A		1	1
CASA DE LA CULTURA RACK 2	JE006A		1	1
CENTRO DE CABLEADO PRIMER PISO ALCALDIA	3C17100		1	1
	JG924A		1	1
CENTRO DE CABLEADO SEGUNDO PISO ALCALDIA	3C17204		1	1
	TL-SF1024D		1	1
CENTRO DE CABLEADO TERCER PISO ALCALDIA	3C17204		1	1
	TL-SG2424		1	1
CENTRO DE CABLEADO UNIDAD DE VICTIMAS	JG914A		1	1
CENTRO DE CONVIVENCIA	NANOSTATION M2	1		1
CENTRO DE CONVIVENCIA CENTRO DE CABLEADO	3C16471		1	1
	JG924A		1	1
COMANDO DE POLICIA	NANOSTATION M2	1		1
DELICIAS CELAD	NANOSTATION LOCO M2	1		1
DESPACHO ALCALDE	UAPACMPRO	1		1
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD	TL-SF1024D		1	1
DIVISIÓN DE PERSONAL	3C16470		1	1
DIVISION DE SISTEMAS	UAPACMPRO	1		1
DIVISIÓN DE SISTEMAS	TEG1016D		1	1
ESPACIO EDUCADOR LA MOBIL	NANOSTATION M2	1		1
ESPACIO MAGICO	NANOSTATION LOCO M2	1		1
INSPECCION CENTRO	NANOSTATION M2	1		1
JAC VICTORIA REAL	NANOSTATION LOCO M2	1		1
OBSERVATORIO SALUD	UAPACMPRO	1		1
OFICINA DORADA CONECTA CENTRO COMERCIAL DORADA PLAZA SEGUNDO PISO	ROCKET 5AC LITE	1		1
PALATINO	ROCKET 5AC LITE	1		1
PARQUE DE LOS NOVIOS	NANOSTATION M2	1		1
PARQUE GAITAN	NANOSTATION M2	1		1
PARQUE SANTANDER	NANOSTATION M2	1		1
PARQUE SANTANDER	ROCKET 5AC LITE	1		1
PARQUE SARA LOPEZ	NANOSTATION M2	1		1
PERSONERIA	PHAROS CPE210	1		1
PLAZA DE MERCADO	NANOSTATION M2	1		1
POLIDEPORTIVO ANDES	NANOSTATION LOCO M2	1		1
POLIDEPORTIVO CENTRO DE CONVIVENCIA	NANOSTATION LOCO M2	1		1
POLIDEPORTIVO FERIAS	NANOSTATION M2	1		1
POLIDEPORTIVO RENAN BARCO	NANOSTATION LOCO M2	1		1
PUNTO VIVE DIGITAL	NANOSTATION M2	1		1
PUNTO VIVE DIGITAL CENTRO DE CABLEADO	DES-1024D		1	1
PUNTO VIVE DIGITAL CENTRO DE CABLEADO	DGS-1500-28		3	3
RENAN BARCO 2	NANOSTATION M2	1		1
RENAN BARCO 3	NANOSTATION M2	1		1
SECRETARIA DE GOBIERNO RACK ESPACIO PUBLICO	TL-SF1024D		1	1
SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	UNIFI AP	1		1
SECRETARIA DE PLANEACION	AC1200	1		1
SECRETARIA DE SALUD	UNIFI AP	1		1
SECRETARIA GENERAL	UNIFI AP	1		1
SISBEN	AIRGRID M2	1		1
SISBEN RACK	TL-SG2424		1	1
TECHO ALCALDIA	AIRGRID M2	1		1
TECHO ALCALDIA	POWERBEAM M5	1		1
TECHO ALCALDIA	ROCKET 5AC LITE	1		1
VIVERO VARIANTE	NANOSTATION LOCO M2	1		1
VIVERO VARIANTE	POWERBEAM M5	1		1
TECHO JAC VICTORIAL REAL	POWERBEAM M5	1		1
TECHO PUNTO VIVE DIGITAL	ROCKET 5AC LITE	1		1
TECHO TRANSITO Y TRANSPORTE	AIRGRID M2	1		1
TESORERIA	DES-1024D		1	1
TRANSITO Y TRANSPORTE CENTRO DE CABLEADO ENTRADA	TL-SF1024D		1	1
TRANSITO Y TRANSPORTE CENTRO DE CABLEADO OFICINA JURIDICA	TEF1024D		1	1
TRANSITO Y TRANSPORTE CENTRO DE CABLEADO OFICINA JURIDICA	TL-SF1024D		1	1
UNIVERSIDAD DE CALDAS	NANOSTATION LOCO M2	1		1
	TOTALES	**45**	**25**	**70**

Nota:

- Todos los equipos de cómputo necesitan mantenimiento preventivo y correctivo en términos de insumos, herramientas y equipos para su correcta operación y disponibilidad.

- Cada equipo de cómputo necesita su respectivo punto de red para el acceso al servicio de internet.

- Los centros de cableado necesitan etiquetado y organización para la correcta distribución de la red en todo el palacio Municipal y sus sedes externas

- Los equipos servidores son los encargados de soportar los servicios tecnológicos digitales por ende necesitan mantenimiento preventivo y correctivo constante para mantener los aplicativos de cara al ciudadano en completa operatividad.

- Los dispositivos de red son los encargados de suministrar el acceso a internet tanto de la re LAN como de la red WIFI por lo cual son parte fundamental de la infraestructura de la Administración Municipal y requieren mantenimiento preventivo y correctivo para no establecer interrupciones en las actividades diarias y misionales de la alcaldía Municipal de La Dorada.

El presente proyecto de contratación pretende especificar acciones para mantener operativos los servicios de banda ancha, servidores, sistemas de información, centros de cableado, redes inalámbricas y sistemas de alimentación ininterrumpida.

Durante la vigencia 2025 y en lo corrido del año 2026 se registraron un total de 1.368 solicitudes de soporte técnico por parte de los funcionarios de la administración municipal en su sede principal y sedes externas. De igual mabera se realizó el mantenimiento a los 8 servidores y a 9 centros de cableado.

Teniendo en cuenta el deber de la administración municipal de garantizar la continuidad de los servicios, surge la necesidad de contar con las herramientas e insumos necesarios que permitan el correcto funcionamiento de los servicios tecnológicos en el marco de los requerimientos de la administración municipal y el cumplimiento de los lineamientos del **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.**

Es de anotar,

Que esta contratación se encuentra dentro del Plan Anual de Adquisiciones, bajo el código UNSPSC:

Código UNSPSC	Producto:
43211600	Suministro bolsa de repuestos mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios tecnológicos

El presente estudio previo pretende satisfacer la necesidad que surge del mantenimiento y la mejora de la Infraestructura tecnológica con relación a las dimensiones de la Política de Gobierno Digital para el periodo comprendido de 2024-2027 en lo concerniente a los servicios tecnológicos tanto administrativos como de cara al ciudadano.

Se requiere la adquisición de elementos de red, cableado estructurado, equipos de telecomunicaciones y accesorios eléctricos indispensables para garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica institucional. Estos bienes permitirán optimizar la conectividad interna, mantener la disponibilidad de los sistemas de información, soportar el funcionamiento de las dependencias administrativas y asegurar la continuidad en la prestación de los servicios a la ciudadanía.

La necesidad se sustenta en que actualmente la administración municipal debe fortalecer sus capacidades tecnológicas, asegurando que los procesos internos cuenten con condiciones de conectividad, seguridad, interoperabilidad y resiliencia, aspectos que resultan fundamentales para el cumplimiento de sus funciones misionales y de apoyo.

En el marco normativo, esta necesidad encuentra respaldo principalmente en la Política de Gobierno Digital, adoptada mediante el Decreto 1008 de 2018 y desarrollada a través de los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), la cual establece que todas las entidades públicas deben:

Garantizar la infraestructura tecnológica adecuada para la prestación de servicios digitales de calidad, accesibles y disponibles para la ciudadanía.

Promover la transformación digital del Estado, asegurando que los procesos administrativos cuenten con recursos tecnológicos que permitan la eficiencia, transparencia y sostenibilidad.

Fortalecer la seguridad de la información y la continuidad del servicio, mediante la adquisición de equipos y componentes que soporten la operación de los sistemas institucionales frente a riesgos de interrupciones.

Implementar estándares de interoperabilidad y conectividad, que aseguren la integración entre plataformas y faciliten la interacción entre entidades del Estado y los ciudadanos.

Esta necesidad se encuentra plenamente alineada con el **Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027**, específicamente en el **Eje Estratégico No. 4: Proyección de Ciudad y Territorio**, que establece como prioridad el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica para lograr una administración pública moderna, eficiente y preparada para responder a las demandas de la ciudadanía. Dentro de este eje estratégico se reconoce la importancia de contar con recursos y herramientas que permitan avanzar en la consolidación de una ciudad conectada, con servicios públicos de calidad y con una gestión institucional que integre la innovación tecnológica como soporte de su desarrollo.

El Plan de Desarrollo señala que la proyección del municipio hacia el futuro requiere no solo intervenciones urbanísticas y de ordenamiento territorial, sino también la implementación de **infraestructuras tecnológicas robustas** que posibiliten la transformación digital de los servicios municipales. La adquisición de los elementos aquí relacionados contribuye directamente a este propósito, ya que permitirá:

En consecuencia, la adquisición de los elementos descritos no solo responde a una necesidad técnica de carácter operativo, sino que constituye un cumplimiento de los deberes legales y de política pública en materia de Gobierno Digital. Con ello, la Alcaldía de La Dorada busca garantizar que su infraestructura tecnológica esté alineada con las disposiciones nacionales, asegurando la eficiencia administrativa, el fortalecimiento de la gestión pública, y el mejoramiento de la experiencia de la ciudadanía en el acceso a trámites y servicios digitales.

Es deber de la administración municipal garantizar la continuidad, la eficiencia y la efectividad de los servicios tecnológicos mediante el proyecto denominado **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y SERVIDORES DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE LA DORADA"** mediante la actividad número **2** "**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA ENTIDAD**" con una fuente de financiación de los recursos correspondiente a SGP Propósito General - libre destinación.

La Administración Municipal de La Dorada, a través de la División Administrativa de Sistemas, requiere garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos de cómputo, servidores, dispositivos de red y demás infraestructura tecnológica que soporta los procesos administrativos y de atención al ciudadano.

Durante las vigencias recientes, la alta demanda de soporte técnico y mantenimiento ha evidenciado la necesidad de contar con insumos y repuestos que permitan realizar labores preventivas y correctivas de manera oportuna, evitando interrupciones en la prestación de los servicios misionales de la entidad.

En este sentido, el suministro de repuestos es indispensable para mantener la operatividad de los equipos de cómputo y demás

recursos tecnológicos, asegurando la continuidad de los servicios institucionales y el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, así como de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de **mínima cuantía** cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE REPUESTOS, COMPONENTES, HERRAMIENTAS E INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVIDORES, REDES DE DATOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"**, en concordancia con lo previsto en el Plan Anual de Adquisiciones y con cargo a los recursos del presupuesto municipal.

El contrato se debe ejecutar en el municipio de La Dorada. Con ello al proveedor que se le adjudique el contrato u orden de compra deberá tener la capacidad de entregar las cantidades totales para el momento de vencimiento del plazo, y deberá efectuar las entregas en forma completa de acuerdo con los requerimientos solicitados y en el lugar indicado.

Los elementos que se requieren adquirir mediante el SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL corresponden a las siguientes especificaciones tecnicas de obligatorio cumplimiento:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE CÓDIGO	DESCRIPCIÓN O NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PAQUETE / UNIDADES	CANTIDAD
1	43201830	Unidad de estado sólido SSD	Unidad de estado sólido SSD 480 GB	Unidad de almacenamiento de estado sólido con capacidad mínima de 480 GB. Factor de forma 2.5 pulgadas. Interfaz SATA III 6 Gb/s o superior. Velocidad mínima de lectura 450 MB/s y escritura 400 MB/s. Compatible con equipos de escritorio o portátiles. Bajo consumo energético.	UNIDAD	12
2	26121609	Cable de red	Cable UTP Cat 6 Rollo	Tipo de producto Cable de red UTP Categoría 6 (Cat 6) Composición del conductor 100% cobre Longitud del rollo 305 metros (1000 pies) Número de pares 4 pares trenzados Tipo de cubierta PVC (retardante a la llama) Calibre del conductor 23 AWG (American Wire Gauge) Color del cable Gris o azul (estándar, aceptan otras variantes según disponibilidad del proveedor) Frecuencia de operación Hasta 250 MHz Velocidad de transmisión Soporta velocidades de hasta 1 Gbps a 100 metros Tipo de instalación Interior (indoor), sobre bandejas, canaletas o ductos Normas de cumplimiento ANSI/TIA-568-C.2, ISO/IEC 11801, RoHS Aplicación Redes LAN, voz/datos, CCTV, telefonía IP, cableado estructurado Presentación del producto Rollo en caja tipo dispensadora (easy pull box)	UNIDAD	2
3	43223303	Conectores Rj45	Jack Rj45 categoría 6	Tipo de producto Jack Rj45 tipo hembra Categoría Cat 6 Compatibilidad Redes Ethernet 10/100/1000 Mbps Tipo de montaje Para placas tipo faceplate o patch panel Conexión trasera Tipo IDC (con perforación de aislamiento) Color del jack Azul Normas de cumplimiento ANSI/TIA/EIA-568-C.2 o superior Material del cuerpo Plástico de alta resistencia	UNIDAD	70

4	43223303	Conectores RJ45	Conector RJ45 categoría 6 blindado	Conector modular tipo RJ45 (8P8C – 8 posiciones y 8 contactos). Compatible con cable de red categoría 6, 6A o 5e blindado (FTP o STP). Frecuencia de operación mínima 250 MHz. Soporte para transmisión de datos hasta 1 Gbps o superior. Construcción con contactos metálicos chapados para alta conductividad. Blindaje metálico externo para protección contra interferencias electromagnéticas (EMI).	UNIDAD	500
5	44103103	Cintas para impresora o rotuladora	Cinta de etiquetas 12mm x 8m	Cartucho de cinta para rotuladora, ancho 12 mm y longitud aproximada 8 m. Adhesivo permanente compatible con etiquetadora BROTHER PT-H1 10	UNIDAD	7
6	26111710	Baterías de litio	Batería CMOS CR2032	Batería tipo botón CR2032 de litio 3V para placas base.	UNIDAD	35
7	43201803	Unidades de disco duro	Disco duro externo copias de seguridad	Unidad de almacenamiento externo. Capacidad mínima 4 TB. Interfaz USB 3.0 o superior. Velocidad de transferencia compatible con USB 3.0 (hasta 5 Gbps). Compatible con sistemas operativos Windows, Linux y MacOS. Diseñado para respaldo de información y almacenamiento masivo. Carcasa resistente para transporte. Incluye cable USB.	UNIDAD	5
8	43211902	Pantallas LCD	Módulo controlador LCD referencia HD-3568V INSTALACIÓN EN TOTEM INTERACTIVO INCLUIDA	Modelo / referencia: HD-3568V Tipo: Placa base inteligente para pantallas LCD / señalización digital Procesador: Rockchip RK3568 Quad-Core hasta 2.0 GHz GPU: Mali-G52 compatible con OpenGL ES 3.2 y Vulkan 1.1 Sistema operativo: Android 11 (actualizable en algunas versiones) Memoria RAM: 2 GB estándar (opcional 4 GB u 8 GB) Almacenamiento interno: 32 GB eMMC (opciones superiores disponibles) Resolución soportada: hasta 4K (3840×2160) a 60 Hz Interfaces de video: 1 × interfaz V-by-One; 1 × interfaz LVDS, 1 × interfaz eDP, 1 × HDMI IN Conectividad: Ethernet: 10/100/1000 Mbps RJ45; WI-FI: Wi-Fi 6 (2.4 GHz y 5 GHz: Bluetooth versión 5.x Opcional: módulo 4G para comunicación móvil Puertos e interfaces de expansión: USB 3.0 Host; USB 3.0 OTG; 4 × USB 2.0; 4 × UART; PCIe; RTC; IR (control remoto); Ranura TF / MicroSD; Compatibilidad de pantalla; Compatible con pantallas LCD entre 7" y 108", Soporta rotación de imagen 0°, 90°, 180° y 270°; Formatos multimedia soportados Video: H.265, H.264, MPEG4, WMV, AVS Audio: MP3, AAC, WAV, FLAC Imagen: JPG, PNG, BMP	UNIDAD	4
9	43222634	Dispositivos inalámbricos de red	Dispositivo inalámbrico para red exterior	Equipo de comunicación inalámbrica para exteriores. Operación en banda 2.4 GHz y/o 5 GHz. Soporte para modo punto a punto o punto multipunto. Puerto Ethernet Gigabit. Alimentación mediante PoE. Carcasa resistente a intemperie IP65 o superior. Temperatura de operación para exteriores.	UNIDAD	4
10	43201803	Unidades de disco duro	DISCOS DUROS PARA SERVIDOR HP Proliant ML350p Gen8	Tipo de dispositivo Disco duro empresarial para servidor Capacidad de almacenamiento: 2.4 TB Interfaz: SAS (Serial Attached SCSI) Velocidad de rotación: 10,000 RPM (10K) Factor de forma: 2.5 pulgadas (SFF) Tipo de instalación: Hot-Plug / Hot-Swap Velocidad de transferencia: SAS 12 Gb/s Voltaje +12V 0.45A / +5V 0.88A	UNIDAD	2
11	30191501	Escaleras	Escalera multipropósito aluminio	Escalera multipropósito plegable en aluminio con mínimo 16 peldaños. Altura aproximada 4.7 m.	UNIDAD	1

12	39131706	Canaletas eléctricas	Canaleta 100x45 mm	Tipo de producto Canaleta plástica para cableado eléctrico o de datos Dimensiones 100 mm (ancho) x 45 mm (alto) x 2 metros (longitud) Color Blanco Material PVC (policloruro de vinilo), libre de halógenos Resistencia Alta resistencia mecánica y al impacto Clasificación de inflamabilidad Auto extinguible, no propagador de llama Tapa Incluida, de encaje seguro Tipo de uso Instalación en interiores Aplicación Canalización de cables eléctricos, de red, voz y datos Presentación del producto Unidad individual de 2 metros de longitud Normas de cumplimiento IEC 61084, UL94-V0 o equivalentes	UNIDAD	10
13	39121704	Placas para conectores eléctricos	Tapa Face Plate Doble Para Redes X 12 Unidades	Característica Valor Requerido Tipo de producto Tapa Face Plate (placa frontal) Número de puertos Doble (2 puertos) Compatibilidad Redes de datos (categoría 5e, 6 o superior) Material Plástico resistente, no inflamable Color Blanco o beige (según disponibilidad estándar) Tamaño estándar Para caja eléctrica tipo americana Montaje Superficie, para uso en pared o caja embutida Incluye tornillos de fijación SÍ Acabado Liso, sin bordes filosos Presentación del producto Unidad individual empacada Cantidad total requerida 12 unidades	UNIDAD	20
14	47131803	Soluciones limpiadoras	Kit limpia pantallas	Kit de limpieza para pantallas con solución líquida, paño de microfibra y cepillo antiestático.	UNIDAD	10
15	39121311	Cajas eléctricas	Caja para canaleta 100x45	Tipo de producto Caja para canaleta Compatibilidad: Canaletas Dexson de 100 mm x 45 mm Dimensiones Compatible con canaletas de 100 mm (ancho) x 45 mm (alto) Material PVC rígido, libre de halógenos, auto extinguible Color Blanco Tipo de montaje Encaje directo en canaleta Uso previsto Instalación de mecanismos eléctricos o de red Aplicación Infraestructura para cableado estructurado o eléctrico Resistencia Alta resistencia mecánica Tapa frontal SÍ, desmontable o abatible (según diseño del fabricante) Orificios o adaptadores Con perforaciones o accesorios para módulos tipo 45x45, etc. Presentación del producto Unidad individual Normas de cumplimiento IEC 61084 o equivalentes	UNIDAD	30
16	39121004	Sistemas de alimentación eléctrica	Fuente de poder ATX 750W	Fuente de poder para computador tipo ATX. Potencia mínima 750W. Entrada 110-220V.	UNIDAD	5
17	27112703	Taladros	Taladro percutor eléctrico	Taladro percutor eléctrico para uso profesional. Potencia mínima 600 W. Velocidad variable. Mandril mínimo de 3/8" o superior. Función de rotación y percusión. Alimentación eléctrica 110-120V. Incluye empuñadura auxiliar.	UNIDAD	1
18	31162103	Anclajes plásticos	Chazo plástico expansión 1/4	Diámetro: 1/4 pulgada (≈ 6 mm) Longitud: 30 mm (equivalente a 1-1/8") Material: Nylon (plástico resistente)	UNIDAD	400
19	39131708	Accesorios para canaletas	Ángulo interno canaleta 100x45	Tipo de producto Ángulo interno para canaleta Compatibilidad Canaletas de 100 mm (ancho) x 45 mm (alto) Tipo de unión Ángulo interno (para unir canaletas en esquinas internas de pared) Material PVC rígido, libre de halógenos, auto extinguible Color Blanco Instalación Ensamble por encaje, sin tornillos Uso previsto Instalaciones eléctricas o de red en interiores Resistencia Alta resistencia al impacto y condiciones normales de oficina Aplicación Derivación de cableado estructurado o eléctrico en esquinas internas Presentación del producto Unidad individual Normas de cumplimiento IEC 61084 o equivalentes	UNIDAD	10

20	39121704	Placas para conectores eléctricos	Tapa Face Plate Sencillo Para Red LAN Rj45 Cat 6	Característica Valor Requerido Tipo de producto Tapa Face Plate (placa frontal) Número de puertos Sencillo (1 puerto) Compatibilidad Jack RJ45 para red LAN categoría 6 (Cat 6) Material Plástico resistente, no inflamable Color Blanco o beige (según disponibilidad estándar) Tamaño estándar Para caja eléctrica tipo americana Montaje Superficie o empotrado en caja de pared Incluye tornillos de fijación Sí Acabado Liso, sin rebordes filosos Uso previsto Redes de datos en oficinas o interiores Normas de cumplimiento ANSI/TIA-568 o equivalente	UNIDAD	30
21	39131708	Accesorios para canaletas	Unión canaleta 100x45	Tipo de producto Unión recta para canaleta Compatibilidad Canaletas Dexson de 100 mm (ancho) x 45 mm (alto) Tipo de unión Recta – conexión lineal entre dos tramos de canaleta Material PVC rígido, auto extinguible, libre de halógenos Color Blanco Tipo de instalación Ensamble por encaje rápido, sin herramientas Uso previsto Instalaciones eléctricas, redes de datos, voz y cableado estructurado Aplicación Extensión recta de canaletas 100x45 en interiores Resistencia Alta resistencia al impacto, uso prolongado Presentación del producto Unidad individual Normas de cumplimiento IEC 61084 o equivalente	UNIDAD	14
22	39131708	Accesorios para canaletas	Ángulo externo canaleta 100x45	Tipo de producto Ángulo externo para canaleta Compatibilidad Canaletas Dexson de 100 mm (ancho) x 45 mm (alto) Tipo de unión Ángulo externo (para esquinas salientes en instalaciones en pared) Material PVC rígido, libre de halógenos, auto extinguible Color Blanco Instalación Ensamble por encaje directo, sin necesidad de herramientas Uso previsto Instalaciones eléctricas o de red en interiores Resistencia Alta resistencia a impactos y uso continuo Aplicación Derivación del cableado en esquinas externas Presentación del producto Unidad individual Normas de cumplimiento IEC 61084 o equivalente	UNIDAD	6
23	39131706	Canaletas eléctricas	Canaleta 20x10	Canaleta plástica sin división interna para conducción de cables eléctricos o de datos.	UNIDAD	10
24	27112147	Herramientas de impacto	Herramienta de impacto para terminales tipo Keystone	Herramienta manual tipo ponchadora de impacto para terminación de cableado estructurado. Compatible con conectores tipo Keystone y bloques IDC estándar 110. Sistema de impacto ajustable con cuchilla intercambiable para corte del excedente del conductor. Mango ergonómico con recubrimiento antideslizante.	UNIDAD	1
25	31161501	Tornillos	Tornillo lámina avellanado negro 8 x 1-1/4	Tornillo para lámina con cabeza avellanada. Fabricado en acero con recubrimiento anticorrosivo.	UNIDAD	500
26	27113201	Herramientas para prensar o crimpar	Herramienta crimpadora para cable de red	Herramienta manual para crimpado de conectores RJ45, RJ12 y RJ11. Fabricada en acero de alta resistencia. Incluye funciones de corte y pelado de cable. Mango ergonómico con recubrimiento antideslizante. Compatible con cableado UTP, FTP o STP categoría 5e o superior.	UNIDAD	1
27	27112105	Alicates	ALICATE	Tipo: Alicate universal para electricista Longitud aproximada: 8 pulgadas (200 mm) Material: acero cromo vanadio o acero de alta resistencia Mango: ergonómico antideslizante con recubrimiento aislante Aislamiento eléctrico: hasta 1000 V Certificación: IEC 60900 o VDE para trabajos eléctricos	UNIDAD	1
28	27111602	Martillos	Martillo de goma	Martillo con cabeza de goma para trabajos de ensamblaje.	UNIDAD	1
29	27112105	Alicates	Alicate Cortafrío	Herramienta de corte para metal o alambre endurecido.	UNIDAD	1

NOTA: Los anteriores requisitos deben aportarse junto con la oferta de manera independiente y debidamente suscritos por el representante legal y/o quien haga sus veces.

NOTA 2: El oferente debe diligenciar y aceptar las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso de acuerdo al Anexo técnico.

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
OBJETO	SUMINISTRO DE REPUESTOS, COMPONENTES, HERRAMIENTAS E INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVIDORES, REDES DE DATOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Con fundamento en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se establece: "De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa, mínima cuantía, con base en las siguientes reglas:

(...) En el numeral 5° (numeral modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020), de esta Contratación contempla la modalidad de mínima cuantía así; "La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1o. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO 2o. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003."

El artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

"Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional."

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULOS	OBSERVACIONES	ANEXO
LEY	80	1993	2	Que determina el sistema de contratación estatal de Colombia, los municipios en los términos del artículo 286 y 311 y siguientes de la Constitución Política son entidades estatales y deben cumplir las reglas en materia de contratación estatal (art. 1 Ley 80 de 1993).	
LEY	1150	2007	2 Numeral 5	Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.	
DECRETO	1082	2015	2.2.1.2.1.5.1	Estudios previos para la contratación de mínima cuantía	
DECRETO	1082	2015	2.2.1.2.1.5.2	Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.	

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Se tuvo en cuenta los recursos asignados dentro del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para vigencia 2026. Para el efecto se valoró igualmente los descuentos por estampillas y retenciones:

ITEM	CODIGO UNSPSC	NOMBRE DE CÓDIGO	DESCRIPCION O NOMBRE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PAQUETE UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COTIZACION 1 SLOCOM	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 1 SLOCOM	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 2 UNISOLUCIONES	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 2 UNISOLUCIONES	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 3 CORE SAS	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 3 CORE SAS	PROMEDIO VALOR UNITARIO	TOTAL
1	43201830	Unidad de estado sólido SSD	Unidad de estado sólido SSD 480 GB	Unidad de almacenamiento de estado sólido con capacidad mínima de 480 GB. Factor de forma 2.5 pulgadas. Interfaz SATA III 6 Gb/s o superior. Velocidad mínima de lectura 450 MB/s y escritura 400 MB/s. Compatible con equipos de escritorio o portátiles. Bajo consumo energético.	UNIDAD	12	$ 512.400	$ 6.148.800	$ 361.324	$ 4.335.888	$ 1.011.478	$ 12.137.731	$ 628.401	$ 7.540.806
2	26121609	Cable de red	Cable UTP Cat 6 Rollo	Tipo de producto Cable de red UTP Categoría 6 (Cat 6) Composición del conductor 100% cobre Longitud del rollo 305 metros (1000 pies) Número de pares 4 pares trenzados Tipo de cubierta PVC (retardante a la llama) Calibre del conductor 23 AWG (American Wire Gauge) Color del cable Gris o azul (estándar, aceptan otras variantes según disponibilidad del proveedor) Frecuencia de operación Hasta 250 MHz Velocidad de transmisión Soporta velocidades de hasta 1 Gbps a 100 metros Tipo de instalación Interior (indoor), sobre bandejas, canaletas o ductos Normas de cumplimiento ANSI/TIA-568-C.2, ISO/IEC 11801, RoHS Aplicación Redes LAN, voz/datos, CCTV, telefonía IP, cableado estructurado Presentación del producto Rollo en caja tipo dispensadora (easy pull box)	UNIDAD	2	$ 1.302.960	$ 2.605.920	$ 1.045.296	$ 2.090.592	$ 1.302.960	$ 2.605.920	$ 1.217.072	$ 1.434.144
3	43223303	Conectores RJ45	Jack RJ45 categoría 6	Tipo de producto Jack RJ45 tipo hembra Categoría Cat 6 Compatibilidad Redes Ethernet 10/100/1000 Mbps Tipo de montaje Para placas tipo faceplate o patch panel Conexión trasera Tipo IDC (con perforación de aislamiento) Color del Jack Azul Normas de cumplimiento ANSI/TIA/EIA-568-C.2 o superior Material del cuerpo Plástico de alta resistencia	UNIDAD	70	$ 16.400	$ 1.358.000	$ 14.808	$ 1.036.565	$ 21.300	$ 1.491.000	$ 18.503	$ 1.295.195
4	43223303	Conectores RJ45	Conector RJ45 categoría 6 blindado	Conector modular tipo RJ45 (8P8C – 8 posiciones y 8 contactos). Compatible con cable de red categoría 6, 6A o 5e blindado (FTP o STP). Frecuencia de operación mínima 250 MHz. Soporte para transmisión de datos hasta 1 Gbps o superior. Construcción con contactos metálicos chapados para alta conductividad. Blindaje metálico externo para protección contra interferencias electromagnéticas (EMI).	UNIDAD	500	$ 3.860	$ 1.930.000	$ 3.223	$ 1.611.498	$ 3.860	$ 1.930.000	$ 3.514	$ 1.757.166
5	44103103	Cintas para impresora o rotuladora	Cinta de etiquetas 12mm x 8m	Cartucho de cinta para rotuladora, ancho 12 mm y longitud aproximada 8 m. Adhesivo permanente compatible con etiquetadora BROTHER PT-H1 10	UNIDAD	7	$ 91.488	$ 640.416	$ 105.300	$ 737.100	$ 129.000	$ 903.000	$ 108.596	$ 760.172
6	26111710	Baterías de litio	Batería CMOS CR2032	Batería tipo botón CR2032 de litio 3V para placas base.	UNIDAD	35	$ 7.500	$ 262.500	$ 6.969	$ 243.902	$ 13.322	$ 466.284	$ 9.264	$ 324.229

7	43201803	Unidades de disco duro	Disco duro externo copias de seguridad	Unidad de almacenamiento externo. Capacidad mínima 4 TB. Interfaz USB 3.0 o superior. Velocidad de transferencia compatible con USB 3.0 (hasta 5 Gbps). Compatible con sistemas operativos Windows, Linux y MacOS. Diseñado para respaldo de información y almacenamiento masivo. Carcasa resistente para transporte. Incluye cable USB.	UNIDAD	5	$ 1.354.080	$ 6.770.400	$ 827.524	$ 4.137.620	$ 1.403.000	$ 7.015.000	$ 1.194.869	$ 5.974.343
8	43211902	Pantallas LCD	Módulo controlador LCD referencia HD-3568V INSTALACION EN TOTEM INTERACTIVO INCLUIDA	Modelo / referencia: HD-3568V Tipo: Placa base inteligente para pantallas LCD / señalización digital Procesador: Rockchip RK3568 Quad-Core hasta 2,0 GHz GPU: Mali-G52 compatible con OpenGL ES 3.2 y Vulkan 1.1 Sistema operativo: Android 11 (actualizable en algunas versiones) Memoria RAM: 2 GB estándar (opcional 4 GB o 8 GB) Almacenamiento interno: 32 GB eMMC (opciones superiores disponibles) Resolución soportada: hasta 4K (3840×2160) a 60 Hz Interfaces de video: 1 × interfaz V-by-One; 1 × interfaz LVDS; 1 × interfaz eDP; 1 × HDMI IN Conectividad: Ethernet: 10/100/1000 Mbps RJ45; Wi-Fi: Wi-Fi 6 (2,4 GHz y 5 GHz; Bluetooth versión 5.x Opcional: módulo 4G para comunicación móvil Puertos e interfaces de expansión: USB 3.0 Host; USB 3.0 OTG; 4 × USB 2.0; 4 × UART; PCIe; RTC; IR (control remoto); Ranura TF / MicroSD; Compatibilidad de pantalla: Compatible con pantallas LCD entre 7" y 108", Soporta rotación de imagen 0°, 90°, 180° y 270°. Formatos multimedia soportados Video: H.265, H.264, MPEG4, WMV, AVS Audio: MP3, AAC, WAV, FLAC Imagen: JPG, PNG, BMP	UNIDAD	4	$ 1.876.400	$ 7.505.600	$ 1.332.404	$ 6.720.616	$ 1.859.040	$ 7.436.160	$ 1.089.281	$ 7.037.123
9	43222634	Dispositivos inalámbricos de red	Dispositivo inalámbrico para red exterior	Equipo de comunicación inalámbrica para exteriores. Operación en banda 2,4 GHz y/o 5 GHz. Soporte para modo punto a punto o punto multipunto. Puerto Ethernet Gigabit. Alimentación mediante PoE. Carcasa resistente a intemperie IP65 o superior. Temperatura de operación para exteriores.	UNIDAD	4	$ 1.045.396	$ 4.181.584	$ 1.245.296	$ 4.981.184	$ 1.982.678	$ 7.930.710	$ 1.424.423	$ 5.697.693
10	43201803	Unidades de disco duro	DISCOS DUROS PARA SERVIDOR HP ProLiant ML350p Gen8	Tipo de dispositivo Disco duro empresarial para servidor Capacidad de almacenamiento: 2.4 TB Interfaz: SAS (Serial Attached SCSI) Velocidad de rotación: 10.000 RPM (10K) Factor de forma: 2,5 pulgadas (SFF) Tipo de instalación: Hot-Plug / Hot-Swap Velocidad de transferencia: SAS 12 Gb/s Voltaje +12V 0.45A / +5V 0.88A	UNIDAD	2	$ 2.147.600	$ 8.295.200	$ 1.067.944	$ 5.337.888	$ 2.850.000	$ 5.700.000	$ 2.659.181	$ 5.318.361
11	30191501	Escaleras	Escalera multipropósito aluminio	Escalera multipropósito plegable en aluminio con mínimo 16 peldaños. Altura aproximada 4,7 m.	UNIDAD	1	$ 1.393.728	$ 1.393.728	$ 1.393.728	$ 1.393.728	$ 1.568.530	$ 1.568.530	$ 1.451.995	$ 1.451.995
12	39131706	Canaletas eléctricas	Canaleta 100x45 mm	Tipo de producto Canaleta plástica para cableado eléctrico o de datos Dimensiones 100 mm (ancho) x 45 mm (alto) x 2 metros (longitud) Color Blanco Material PVC (policloruro de vinilo), libre de halógenos Resistencia Alta resistencia mecánica y al impacto Clasificación de inflamabilidad Auto extinguible, no propagador de llama Tapa Incluida, de encaje seguro Tipo de uso Instalación en interiores Aplicación Canalización de cables eléctricos, de red, voz y datos Presentación del producto Unidad individual de 2 metros de longitud Normas de cumplimiento IEC 61084, UL94-V0 o equivalentes	UNIDAD	10	$ 213.280	$ 2.132.800	$ 91.483	$ 914.834	$ 122.415	$ 1.224.152	$ 142.166	$ 1.421.662
13	39121704	Placas para conectores eléctricos	Tapa Face Plate Doble Para Redes X 12 Unidades	Característica Valor Requerido Tipo de producto Tapa Face Plate (placa frontal) Número de puertos Doble (2 puertos) Compatibilidad Redes de datos (categoría 5e, 6 o superior) Material Plástico resistente, no inflamable Color Blanco o beige (según disponibilidad estándar) Tamaño estándar Para caja eléctrica tipo americano Montaje Superficie, para uso en pared o caja embutida Incluye tornillos de fijación SÍ Acabado Liso, sin bordes filosos Presentación del producto Unidad individual empacada Cantidad total requerida 12 unidades	UNIDAD	20	$ 75.602	$ 1.512.040	$ 84.390	$ 1.687.805	$ 85.136	$ 1.702.720	$ 81.719	$ 1.634.388
14	47131803	Soluciones limpiadoras	Kit limpia pantallas	Kit de limpieza para pantallas con solución líquida, paño de microfibra y cepillo antiestático.	UNIDAD	10	$ 70.272	$ 702.720	$ 47.999	$ 479.994	$ 66.612	$ 666.120	$ 61.598	$ 615.976
15	39121311	Cajas eléctricas	Caja para canaleta 100x45	Tipo de producto Caja para canaleta Compatibilidad: Canaletas Dexson de 100 mm x 45 mm Dimensiones Compatible con canaletas de 100 mm (ancho) x 45 mm (alto) Material PVC rígido, libre de halógenos, auto extinguible Color Blanco Tipo de montaje Encaje directo en canaleta Uso previsto Instalación de mecanismos eléctricos o de red Aplicación Infraestructura para cableado estructurado o eléctrico Resistencia Alta resistencia mecánica Tapa frontal Sí, desmontable o abatible (según diseño del fabricante) Orificios o adaptadores Con perforaciones o accesorios para módulos tipo 45x45, etc. Presentación del producto Unidad individual Normas de cumplimiento IEC 61084 o equivalentes	UNIDAD	30	$ 26.352	$ 790.560	$ 30.488	$ 914.634	$ 37.714	$ 331.432	$ 24.831	$ 745.342
16	39121004	Sistemas de alimentación eléctrica	Fuente de poder ATX 750W	Fuente de poder para computador tipo ATX, Potencia mínima 750W, Entrada 110-220V.	UNIDAD	5	$ 181.040	$ 905.200	$ 102.480	$ 512.400	$ 199.690	$ 998.448	$ 154.403	$ 772.016
17	27112703	Taladros	Taladro percutor eléctrico	Taladro percutor eléctrico para uso profesional. Potencia mínima 600 W. Velocidad variable. Mandril mínimo de 3/8" o superior. Función de rotación y percusión. Alimentación eléctrica 110-120V, incluye empuñadura auxiliar.	UNIDAD	1	$ 614.880	$ 614.880	$ 478.094	$ 478.094	$ 993.470	$ 993.470	$ 698.815	$ 698.815
18	31162103	Anclajes plásticos	Chazo plástico expansión 1/4	Diámetro: 1/4 pulgada (≈ 6 mm) Longitud: 30 mm (equivalente a 1-1/8") Material: Nylon (plástico resistente)	UNIDAD	400	$ 1.757	$ 702.720	$ 479	$ 191.638	$ 1.464	$ 585.600	$ 1.223	$ 493.319
19	39131708	Accesorios para canaletas	Ángulo interno canaleta 100x45	Tipo de producto Ángulo interno para canaleta Compatibilidad Canaletas de 100 mm (ancho) x 45 mm (alto) Tipo de unión Ángulo interno (para unir canaletas en esquinas internas de pared) Material PVC rígido, libre de halógenos, auto extinguible Color Blanco Instalación Empotrar, por encaje, sin tornillos Uso previsto Instalaciones eléctricas o de red en interiores Resistencia Alta resistencia al impacto y condiciones normales de oficina Aplicación Derivación de cableado estructurado o eléctrico en esquinas internas Presentación del producto Unidad individual Normas de cumplimiento IEC 61084 o equivalentes	UNIDAD	10	$ 20.496	$ 204.960	$ 22.648	$ 226.481	$ 94.335	$ 943.352	$ 45.760	$ 457.598

20	39121704	Placas para conectores eléctricos	Tapa Faca Plate Sencillo Para Red LAN RJ45 Cat 6	Caracteristica Valor Requerido Tipo de producto Tapa Face Plate (placa frontal) Número de puertos Sencillo (1 puerto) Compatibilidad Jack RJ45 para red LAN categoría 6 (Cat 6) Material Plástico resistente, no inflamable Color Blanco o beige (según disponibilidad estándar) Tamaño estándar Para caja eléctrica tipo americana Montaje Superficie o empotrado en caja de pared Incluye tornillos de fijación Sí Acabado Liso, sin rebordes filosos Uso previsto Redes de datos en oficinas o interiores Normas de cumplimiento ANSI/TIA-568 o equivalente	UNIDAD	10	$ 13.808	$ 417.240	$ 17.422	$ 522.648	$ 13.808	$ 417.240	$ 15.079	$ 452.376	
21	39131708	Accesorios para canaletas	Unión canaleta 100x45	Tipo de producto Unión recta para canaleta Compatibilidad Canaletas Dexson de 100 mm (ancho) x 45 mm (alto) Tipo de unión Recta – conexión lineal entre dos tramos de canaleta Material PVC rígido, auto extinguible, libre de halógenos Color Blanco Tipo de instalación Ensamble por encaje rápido, sin herramientas Uso previsto Instalaciones eléctricas, redes de datos, voz y cableado estructurado Aplicación Extensión recta de canaletas 100x45 en interiores Resistencia Alta resistencia al impacto, uso prolongado Presentación del producto Unidad individual Normas de cumplimiento IEC 61084 o equivalente	UNIDAD	14	$ 17.568	$ 245.952	$ 18.293	$ 256.098	$ 24.010	$ 336.134	$ 19.957	$ 279.395	
22	39131708	Accesorios para canaletas	Ángulo externo canaleta 100x45	Tipo de producto Ángulo externo para canaleta Compatibilidad Canaletas Dexson de 100 mm (ancho) x 45 mm (alto) Tipo de unión Ángulo externo (para esquinas salientes en instalaciones en pared) Material PVC rígido, libre de halógenos, auto extinguible Color Blanco Instalación Ensamble por encaje directo, sin necesidad de herramientas Uso previsto Instalaciones eléctricas o de red en interiores Resistencia Alta resistencia a impactos y uso continuo Aplicación Derivación del cableado en esquinas externas Presentación del producto Unidad individual Normas de cumplimiento IEC 61084 o equivalente	UNIDAD	6	$ 20.496	$ 122.976	$ 42.648	$ 255.888	$ 74.135	$ 444.811	$ 45.760	$ 274.559	
23	39131706	Canaletas eléctricas	Canaleta 20x10	Canaleta plástica sin división interna para conducción de cables eléctricos o de datos.	UNIDAD	10	$ 32.298	$ 322.980	$ 24.390	$ 243.902	$ 22.985	$ 229.848	$ 26.528	$ 265.277	
24	27112147	Herramientas de impacto	Herramienta de impacto para terminales tipo Keystone	Herramienta manual tipo ponchadora de impacto para terminación de cableado estructurado. Compatible con conectores tipo Keystone y bloques 110C estándar 110. Sistema de impacto ajustable con cuchilla intercambiable para corte del excedente del conductor. Mango ergonómico con recubrimiento antideslizante.	UNIDAD	1	$ 139.080	$ 139.080	$ 136.794	$ 136.794	$ 285.480	$ 285.480	$ 193.785	$ 193.785	
25	31161501	Tornillos	Tornillo lámina avellanado negro fy s 1-1/4	Tornillo para lámina con cabeza avellanada. Fabricado en acero con recubrimiento anticorrosivo.	UNIDAD	500	$ 512	$ 256.200	$ 348	$ 174.216	$ 146	$ 73.200	$ 336	$ 167.872	
26	27113201	Herramientas para prensar o crimpar	Herramienta crimpadora para cable de red	Herramienta manual para crimpado de conectores RJ45, RJ12 y RJ11. Fabricado en acero de alta resistencia. Incluye funciones de corte y pelado de cable. Mango ergonómico con recubrimiento antideslizante. Compatible con cableado UTP, FTP o STP categoría 5e o superior.	UNIDAD	1	$ 183.000	$ 183.000	$ 139.373	$ 139.373	$ 177.730	$ 177.730	$ 166.701	$ 166.701	
27	27112105	Alicates	ALICATE	Tipo: Alicate universal para electricista Longitud aproximada: 8 pulgadas (200 mm) Material: acero cromo vanadio o acero de alta resistencia Mango: ergonómico antideslizante con recubrimiento aislante Aislamiento eléctrico: hasta 1000 V Certificación: IEC 60900 o VDE para trabajos eléctricos	UNIDAD	1	$ 70.272	$ 70.272	$ 68.686	$ 68.686	$ 65.880	$ 65.880	$ 68.613	$ 68.613	
28	27111602	Martillos	Martillo de goma	Martillo con cabeza de goma para trabajos de ensamblaje.	UNIDAD	1	$ 33.632	$ 33.632	$ 60.976	$ 60.976	$ 35.488	$ 35.488	$ 37.394	$ 37.394	
29	27112105	Alicates	Alicate Cortafrío	Herramienta de corta para metal o alambre endurecido.	UNIDAD	1	$ 76.128	$ 76.128	$ 68.686	$ 68.686	$ 65.356	$ 65.356	$ 77.057	$ 77.057	
												VALOR TOTAL PROMERIO	$ 48.944.747		

Descuento por Estampillas:		
PROCULTURA	1 %	490.000,00
PROANCIANO	4 %	1.960.000,00
TASA PRO DEPORTE	2,5 %	1.225.000,00
PRO JUSTICIA FAMILIAR	2,0 %	980.000,00
PROUNIVERSIDAD	0,5%	245.000,00
Total Estampillas:		**4.900.000,00**

Descuento por Retenciones:		
Base antes de IVA		41.176.470,59
IVA	19%	7.823.529,41
Retención en la Fuente (Servicios)	**4,00%**	**1.647.058,82**
Reteiva	**15%**	**1,173.529,41**
TOTAL DESCUENTOS (ESTAMPILLAS Y RETENCIONES):		**7.720.588,24**

	OBLIGACIONES DE LAS PARTES
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
1	Entregar los bienes objeto del contrato a celebrar dentro de un plazo menor o igual a diez (10) días calendario a partir de la solicitud de los mismos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto y conforme a la solicitud previa que realice el supervisor del contrato y la persona designada para tal fin.
2	Entregar la totalidad de los bienes, materiales, herramientas o elementos descritos en las especificaciones técnicas con el respectivo cumplimiento de las mismas, en términos de descripción, cantidad y rendimiento. Todos los bienes o elementos deben ser nuevos.
3	Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes suministrados.
4	Reemplazar los bienes dentro de cinco (05) días calendario cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas por la entidad.
5	Realizar la entrega de una copia de la factura de los bienes entregados y/o suministrados.
6	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad eficaz y oportunamente.
7	Entregar documento tipo remisión con los datos del nit del contratista, fecha de remisión, número de remisión, objeto del contrato, nombre del aritculo contratado, IVA del artículo, cantidades de articulo, Valor IVA incluido, valor menos IVA, Valor total contratado. Los datos descritos anteriormente deben estar descrito y parametrizados por cada elemento.
8	EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución de objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.
9	Informar oportunamente y por escrito al Municipio sobre cualquier novedad, dificultad o retraso en la ejecución del objeto contractual.
10	Contar con los medios de trasporte necesarios que garanticen las entregas de los artículos o productos en el almacén del municipio o donde el supervisor del contrato lo disponga
11	El contratista es el responsable de coordinar y preparar todos los elementos para el transporte, de tal manera que queden protegidos contra todo daño o deterioro, acto terrorista o saqueo, siendo el único responsable por los daños o pérdida de los mismos.
12	El Contratista deberá tener la capacidad de entregar las cantidades totales para el momento de vencimiento del plazo, y deberá efectuar las entregas en forma completa de acuerdo con los requerimientos solicitados y en el lugar indicado

LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE LA DORADA
PLAZO	La fecha de ejecución del contrato será a partir del previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución en la plataforma de SECOP II hasta el 30 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el total del presupuesto.

	por un valor de $ 49.000.000,00
FORMA DE PAGO	El municipio de La Dorada pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales contra entrega de los bienes, incluido todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Sub - directora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del municipio. Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe de cumplimiento por parte del contratista, actas de recibo a satisfacción parcial o total, expedidas por el supervisor y contratista, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI). De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 adicionado mediante Decreto 2106 de 2019, el supervisor del contrato verificará mediante la herramienta tecnológica que ponga a disposición el Ministerio de Salud y Protección Social el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social por parte del contratista y, en el evento de encontrar inconsistencias, se abstendrá de expedir la respectiva certificación de cumplimiento hasta tanto la misma sea subsanada o aclarada. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago de que trata en este numeral corresponde a la prestación efectiva y real del servicio. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura con los documentos soporte y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor. En todo caso, los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja "PAC". El sistema de giro utilizado por el municipio es transferencia a la cuenta corriente o de ahorros de la institución financiera que el proveedor registre. El Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana, así como los que se enumeran a continuación que corresponde a los gravámenes departamentales:

TRIBUTO	VALOR Y PORCENTAJES
PRO CULTURA	1%
PRO ANCIANO	4%
PRO UNIVERSIDAD	0.5% Valor del contrato de $7.117.501 hasta 42.705.000 1% Valor del contrato de $42.705.001 hasta $142.350.000 1.5% Valor del contrato de $142.350.001 en adelante
PRO DEPORTE	2.5%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2% Aplica cuando el pago supere los 10 SMLMV
ICA	***
RETENCIÓN EN LA FUENTE	***

*** **El ICA,** se aplicará de acuerdo con la actividad que se encuentre consignada en el RUT
*** **La retención en la fuente,** se aplicará de acuerdo con la tabla que se encuentre vigente y al régimen que pertenezca el contratista.
PARAGRAFO 1: Si la cuenta de cobro y/o factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma, o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

SUPERVISIÓN	INTERNA
SUPERVISOR	JORGE DAVID FRANCO ISAZA

ANÁLISIS DE RIESGOS Y AMPAROS

FACTOR DE RIESGO	FRECUENCIA	CONSECUENCIA	ASIGNACIÓN	CUANTÍA ASEGURADA	VIGENCIA
INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	OCASIONAL	GRAVE	Contratista	20%	Por el termino de ejecución y seis (6) meses mas.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y AMPAROS					
FACTOR DE RIESGO	**FRECUENCIA**	**CONSECUENCIA**	**ASIGNACIÓN**	**CUANTÍA ASEGURADA**	**VIGENCIA**
MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, BIENES O MATERIALES	OCASIONAL	GRAVE	Contratista	20%	seis (6) meses a partir de la fecha de terminación del contrato

AMPARO	FRECUENCIA	CONSECUENCIA	ASIGNACIÓN	CUANTÍA ASEGURADA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO					
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR					

JORGE DAVID BRANCO ISAZA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO